



Resolución Jefatural de Administración

Nº 242 -2021-MTC/20.2

Lima, 24 de Setiembre de 2021

VISTOS: El Informe Nº 366-2021-MTC/20.2.1 de fecha 23.09.2021, del Jefe de Logística, el Informe Nº 398-2021-MTC/20.2.1.7 de fecha 22.09.2021, del Coordinador de Control Patrimonial; y, el Informe Técnico N°077-2021-MTC/20.2.1.7 de fecha 21.09.2021, a través de los cuales se sustenta y solicita la emisión del resolutivo que apruebe la baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, de SESENTA Y TRES (63) bienes de la Unidad Zonal Piura Tumbes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Supremo Nº 033-2002-MTC del 12.07.2002, modificado por los Decretos Supremos Nos. 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, en adelante PROVIAS NACIONAL, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional no concesionada, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional no concesionada. Asimismo, realiza actividades relacionadas con los aspectos técnicos, administrativos y legales vinculados con la adquisición, expropiación, transferencia interestatal, liberación de interferencias y saneamiento físico legal del derecho de vía de las carreteras de la Red Vial Nacional no concesionada; así como, emite autorizaciones para el uso del derecho de vía y de los vehículos especiales en toda la Red Vial Nacional;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439, del Sistema Nacional de Abastecimiento, se desarrolla el Sistema Nacional de Abastecimiento, como el conjunto de principios, procesos, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de bienes, servicios y obras, a través de la Cadena de Abastecimiento Público, orientado al logro de resultados, con el fin de alcanzar un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos;

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria, del Decreto Legislativo N° 1439, indica que en tanto la Dirección General de Abastecimiento - DGA asuma la totalidad de competencias establecidas en el referido dispositivo legal, se mantienen vigentes las normas, directivas u otras disposiciones aprobadas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, en lo que resulte aplicable; como es el caso de la comunicación mediante el registro del número de la misma en el aplicativo Módulo Muebles SINABIP, en un plazo de diez (10) días de culminado el procedimiento, disposición contenida en el numeral 6.2.7 de la Resolución N° 084-2018/SBN que modificó la Directiva N° 001-2015/SBN;

Que, con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, se aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, que tiene como objeto regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE; modificada en su denominación, acápite, incisos y Anexo mediante la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, siendo su denominación en adelante Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles calificados como Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE”;



Que, mediante Informe N° 98-2021-MTC/20.2.1.7 del 23.02.2021,, el Coordinador de Control Patrimonial comunica al Jefe de Logística que, de acuerdo a los resultados del inventario 2019, efectuado en la Unidad Zonal Piura Tumbes, existen 174 bienes en estado Malo, por lo que es necesario que evalúe si los mismos pueden ser reparados, caso contrario se deberá gestionar los informes especializados para proceder a la baja, el mismo que es elevado a la Oficina de Administración con el Informe N° 083-2021-MTC/20.2.1 del 24.02.2021, quien emite el Memorándum N° 00688-2021-MTC/20.2 del 24.02.2021, dirigido al Jefe de la Unidad Zonal Piura Tumbes, a fin de que atienda lo requerido, pedido que es reiterado en distintas oportunidades con el Memorándum N° 00946-2021-MTC/20.2 del 17.03.2021, Memorándum N° 01899-2021-MTC/20.2 del 14.06.2021; y Memorándum N° 2713-2021-MTC/20.2 del 11.08.2021;

Que, mediante Informe N° 0001-2021-MTC/20.14.1-UZPT-rerc del 26.08.2021, el Encargado de Abastecimiento y Servicios Zonal hace llegar al Administrador Zonal, la evaluación de bienes, cuyo estado es bueno y asimismo los que están con estado malo y se encuentran inoperativos, y/o su reparación es onerosa; habiéndose retirado 20 bienes dado que se encontraban en estado Bueno; y adjunta los informes especializados que sustentan la baja de los bienes ubicados en las instalaciones de las Unidades de Peaje Cancas, Talara, Tambogrande y el Campamento Columbus, dos de ellos de Servicios Eléctricos, Informáticos y de Electrónica de Martin Merino Arévalo quien ha evaluado los RAEE; dos informes de Servicios de Carpintería del Sr. Ignacio Amaro Panta More, quien ha evaluado bienes muebles en estado bueno y malo; de Servicios Eléctricos y Mecánicos del Sr. Jesús Rivas Huertas quien ha evaluado equipos mecánicos; dichos informes concluyen en que los bienes se encuentran inoperativos por lo que debe procederse con la baja de los mismos; información que es elevada al Jefe de la Unidad Zonal Piura Tumbes mediante Informe N° 041-2021-MTC/20.14.1-UZPT-JER del 27.08.2021;

Que, el Jefe de la Unidad Zonal Piura Tumbes, mediante Memorándum N° 365-2021-MTC/20.14.1 del 01.09.2021, comunica a la Jefa de la Oficina de Administración, que en atención al documento cursado, se realizó la evaluación de los bienes considerados en mal estado, de acuerdo a la relación alcanzada por la Coordinación de Control Patrimonial, producto de los resultados del inventario del ejercicio 2019, por lo que alcanza el informe precedente del Administrador Zonal y el Encargado de Abastecimiento Zonal que contiene además los informes especializados con las evaluaciones de los bienes a dar de baja en la Unidad Zonal; información que contienen la evaluación de ciento setenta y cuatro (174); asimismo retiró del procedimiento de baja veinte (20) que se encontraban en estado bueno; por lo que el número de bienes a dar de baja se reduce a ciento cincuenta y cuatro (154) bienes, indicando la condición y estado de cada uno de ellos;

Que, posteriormente efectuado el análisis por parte del Técnico de Control Patrimonial III, adjunta a su Informe N° 031-2021-MTC/20.2.1.7.DAS del 08.09.2021, el Reporte PATRIMONIO SEGÚN CUENTA CONTABLE, REPORTE DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS al mes de Agosto del 2021, el mismo que contiene los valores y características de los bienes propuestos para baja, en relación a CIENTO CUARENTA Y DOS (142) bienes, adicionalmente complementa la información alcanzada por la Unidad Zonal, con los pesos de los bienes calificados como RAEE, a fin de continuar con el procedimiento de baja. Asimismo, indica que de los 174 bienes iniciales, se han retirado del procedimiento de baja veinte (20) bienes por encontrarse en estado Bueno; nueve (09) bienes que ya fueron dados de baja mediante resolutivos;; y tres (03) bienes muebles que no fueron considerados en las evaluaciones alcanzadas por la Unidad Zonal, todos estos bienes excluidos debidamente detallados en el Informe Técnico mencionado en el exordio;

Que, asimismo la Coordinación de Control Patrimonial ha visto por conveniente, separar los procedimientos de baja en relación a los bienes en estado malo de la Unidad Zonal Piura Tumbes, elaborando un informe técnico para los bienes calificados como **RAEE (63 bienes)**, otro para los bienes muebles (77 bienes), y otro informe para los bienes del rubro equipos (02 bienes); en el presente informe técnico nos ocuparemos del procedimiento de baja de bienes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE;

Que, conforme al numeral VI Disposiciones Generales, sub numeral 6.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, y su modificatoria aprobada con la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01; tenemos que los bienes sobrantes, calificados como RAEE por la OCP no requieren ser dados de baja, ya que no pertenecen al patrimonio de la entidad, ni





Resolución Jefatural de Administración

Nº 242 -2021-MTC/20.2

Lima, 24 de Setiembre de 2021

contar con código patrimonial o valorización comercial para su donación; asimismo, menciona en el numeral 6.7, que los bienes muebles no patrimoniales calificados como RAEE, la entidad puede incorporarlos en la relación de bienes patrimoniales calificados como RAEE materia de donación;

Que, del Reporte PATRIMONIO SEGÚN CUENTA CONTABLE, REPORTE DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS del SIGA Módulo Patrimonial MEF al mes de Agosto del 2021; se desprende que existe **TREINTA Y CINCO (35) Bienes del Activo Fijo** con un Valor de Adquisición Total por S/ 106,441.45 (Ciento Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 45/100 Soles) y un Valor Neto de S/ 5,758.08 (Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con 08/100 Soles); y, **VEINTIOCHO (28) Bienes No Depreciables** con un Valor de Adquisición Total por S/ 7,723.62 (Siete Mil Setecientos Veintitrés con 62/100 Soles), cuyas características se encuentran contenidos en el Anexo 1 del informe técnico mencionado en el exordio y en el Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución;

Que, estando a la causal invocada para la baja, no es aplicable las disposiciones dadas en la Ley N° 27995 "Ley que establece Procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza", su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 013-2004-EF y su modificatoria contenida en la Ley N° 30909;

Que, conforme a lo expuesto, resulta necesario emitir la resolución administrativa para aprobar la solicitud formulada por el Coordinador de Control Patrimonial, descrita en el informe técnico que lo sustenta y se apruebe la baja de los bienes muebles por la causal de RAEE, para proceder a su exclusión del registro patrimonial y contable del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, así como su posterior disposición;

Con la visación de la Jefatura de Logística de la Oficina de Administración, en lo que es de sus respectivas competencias; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF; la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" aprobada con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01; así como, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 1692-2021-MTC/20 del 30.08.2021; y en mérito a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 828-2020-MTC/01.02, del 23.11.2020;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, de **SESENTA Y TRES (63)** bienes patrimoniales asignados y ubicados en las instalaciones de la Unidad Zonal Piura Tumbes, propiedad del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, a efectos de ser excluidos del registro patrimonial y contable de la entidad, de los cuales **TREINTA Y CINCO (35) Bienes son parte del Activo Fijo** con un Valor de Adquisición Total por S/ 106,441.45 (Ciento Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 45/100 Soles) y un



Valor Neto de S/ 5,758.08 (Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con 08/100 Soles); y, **VEINTIOCHO (28) Bienes son parte de los Bienes No Depreciables** con un Valor de Adquisición Total por S/ 7,723.62 (Siete Mil Setecientos Veintitrés con 62/100 Soles), cuyas características y valores individuales se encuentran contenidos en el Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que Logística (Coordinación de Control Patrimonial); y Contabilidad y Finanzas de la Oficina de Administración, viabilicen lo dispuesto en el Artículo precedente, respecto a la cancelación de la anotación en el registro patrimonial y contable de los bienes dados con la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la Resolución y la Relación de los Bienes Patrimoniales contenidos en el Anexo 1 que forma parte de la presente resolución, en el portal institucional del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL (www.pvn.gob.pe), dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada la publicación indicada en el Artículo precedente, se remita copia de la Resolución de baja y la relación de bienes contenidos en el Anexo 1 que forma parte de la presente resolución, a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, por medio físico o virtual.

ARTÍCULO QUINTO.- Notificar la presente Resolución a Logística (Coordinación de Control Patrimonial y Coordinación de Servicios), a Contabilidad y Finanzas de la Oficina de Administración, así como a la Unidad Zonal Piura Tumbes, y al Órgano de Control Institucional, para los fines correspondientes de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO SEXTO.- Encargar a Logística (Coordinación de Control Patrimonial), para que dentro de los diez (10) días de emitida la presente Resolución cumpla con el registro respectivo en el aplicativo Módulo Muebles SINABIP, conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2.7 de la Directiva N° 001-2015/SBN, modificada con la Resolución N° 84-2018/SBN.

Regístrate y Comuníquese,

CPC. GINA GIOVANNA GONZALO VALER
Jefe de la Oficina de Administración
PROVIAS NACIONAL



Anexo 1

R.J.A. Nº -2021-MTC/20.2

Lima, 24 de Setiembre de 2021

RELACION DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Bienes Muebles para Baja por la Causal: RAEE en la Unidad Zonal Piura Tumbes

Entidad	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL – PROVIAS NACIONAL																
ITEM N°	Código patrimonial (1)	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	Marca	Modelo	Serie	Cuenta Contable	Valor en Libros S/	Valor Neto S/	Ubicación física del RAEE	Categoría (2)	Sub Categoría (2)	Cant.	Unidad de Medida	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
1	742223580094	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HEWLETT PACKARD	LASERJET MFP M630	MXBCH49023	1503020101	10,066.77	4,362.25	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	51.5	0.052	Completo	Inoperativo
						Total 1503020101	10,066.77	4,362.25				1		51.5	0.052		
2	740800500083	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HEWLETT PACKARD	SCANJET 5590	CN82NTR0RY	1503020301	989.50	1.00	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Impresión	1	Unidad	7.5	0.008	Completo	Inoperativo
3	740840430043	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	BIXOLON	SRP-F310	USAM2KA110 90103	1503020301	1,296.00	1.00	UP Cancas	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	2	0.002	Completo	Inoperativo
4	740840430049	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	BIXOLON	SRP-F310	USAM2KA110 90102	1503020301	1,296.00	1.00	UP Desvio Talara	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	2	0.002	Completo	Inoperativo
5	740863500008	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	LS-3408ER	M1K44K29J	1503020301	1,828.00	1.13	UP Desvio Talara	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	1	0.001	Completo	Inoperativo
6	740863500033	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	LS-1203	Y69FEM	1503020301	470.00	1.00	UP Desvio Talara	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	1	0.001	Completo	Inoperativo



Anexo 1

R.J.A. Nº -2021-MTC/20.2

Lima, 24 de Setiembre de 2021

7	740879810001	MONITOR LCD TACTIL - MONITOR TOUCH SCREEN	VIEWSONIC	TD2220	T8X131720418	1503020301	1,194.38	1.00	UP Desvio Talara	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	3	0.003	Completo	Inoperativo
8	740880370013	MONITOR LED	HEWLETT PACKARD	C9F26A	3CQ3460X5N	1503020301	1,082.50	1.00	UP Cancas	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	3	0.003	Completo	Inoperativo
9	740881870022	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	L1506	CNC805PC26	1503020301	627.00	1.00	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	2.5	0.003	Completo	Inoperativo
10	740881870159	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	L1910	CNC850P34G	1503020301	961.78	1.00	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	2.5	0.003	Completo	Inoperativo
11	740881870201	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	L1910	CNC850P2W7	1503020301	961.78	1.00	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	2.5	0.003	Completo	Inoperativo
12	740881870208	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	L1910	CNC850P343	1503020301	961.78	1.00	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	2.5	0.003	Completo	Inoperativo
13	740881870372	MONITOR PLANO	LG	W286L-PF	006NDZJ37077	1503020301	1,060.00	1.00	UP Desvio Talara	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Telecom	1	Unidad	2.5	0.003	Completo	Inoperativo
14	740881870439	MONITOR PLANO	SAMSUNG	SNT-1723P	YETHHVDB80 0018E	1503020301	1,670.88	1.00	UP Tambo Grande	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Telecom	1	Unidad	2.5	0.003	Completo	Inoperativo
15	740881870453	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	COMPAQ LE1911	CNK10215YR	1503020301	458.70	1.00	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Telecom	1	Unidad	3	0.003	Completo	Inoperativo
16	740882620007	PANTALLA DE TOQUE EXTERNA - TOUCH SCREEN FLAT	IEI	AFLOUX AFI-17M	CA10103248	1503020301	2,995.00	1.00	UP Cancas	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	3	0.003	Completo	Inoperativo
17	740882620019	PANTALLA DE TOQUE EXTERNA - TOUCH SCREEN FLAT	IEI	AFLOUX AFI-17M	CA10103274	1503020301	2,995.00	1.00	UP Cancas	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	3	0.003	Completo	Inoperativo
18	740882620033	PANTALLA DE TOQUE EXTERNA - TOUCH SCREEN FLAT	ELO	ET1715L	I123004640	1503020301	2,335.70	1.00	UP Cancas	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	3	0.003	Completo	Inoperativo



Anexo 1

R.J.A. Nº -2021-MTC/20.2

Lima, 24 de Setiembre de 2021

19	740892000119	SERVIDOR	HEWLETT PACKARD	PROLIANT ML350P	USE348LXFA	1503020301	26,996.90	1.00	UP Desvio Talara	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	20	0.020	Completo	Inoperativo
20	740899501323	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ DC5800	MXJ942046P	1503020301	2,741.73	1.00	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	8	0.008	Completo	Inoperativo
21	740899501353	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ DC5800	MXJ94103H6	1503020301	2,741.73	1.00	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	8	0.008	Completo	Inoperativo
22	740899501364	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	COMPAQ DC5800	MXJ942047C	1503020301	2,741.73	1.00	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Impresión	1	Unidad	8	0.008	Completo	Inoperativo
23	740899501375	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	RACK-3000GB	XA09903312	1503020301	12,629.34	1.00	UP Desvio Talara	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Impresión	1	Unidad	8	0.008	Completo	Inoperativo
24	740899501378	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	RACK-3000GB	XA09903315	1503020301	12,629.34	1.00	UP Desvio Talara	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	8	0.008	Completo	Inoperativo
Total 1503020301						83,664.77	23.13					23		106.5	0.107		
25	952209570024	ANTENA MULTIBANDA	VERTEX	VX-1700	SIN SERIE	1503020303	680.00	1.00	UP Desvio Talara	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Telecom	1	Unidad	1	0.001	Completo	Inoperativo
26	952214670020	CAMARA DE VIDEO	PELCO	EH3508	2N7461D	1503020303	1,036.72	1.06	UP Desvio Talara	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Telecom	1	Unidad	1.5	0.002	Completo	Inoperativo
27	952214670072	CAMARA DE VIDEO	FEVERFOCUS	EF-EQ610	1JA010290146	1503020303	961.00	1.00	UP Desvio Talara	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Telecom	1	Unidad	1.5	0.002	Completo	Inoperativo
28	952214670126	CAMARA DE VIDEO	ROHS	HR COLOR CCD	ILEGIBLE	1503020303	2,742.52	365.77	UP Cancas	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Telecom	1	Unidad	1.5	0.002	Completo	Inoperativo
29	952214670130	CAMARA DE VIDEO	FEVERFOCUS	E2750W	N4115520	1503020303	1,956.00	326.00	UP Desvio Talara	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Telecom	1	Unidad	1.5	0.002	Completo	Inoperativo
30	952245280005	GRABADOR DIGITAL DE VIDEO Y AUDIO - VIDEOGRABADOR DIGITAL	AVTECH	AVC793	SIN SERIE	1503020303	992.39	1.00	UP Desvio Talara	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Telecom	1	Unidad	4	0.004	Completo	Inoperativo
Total 1503020303						8,368.63	695.83					6		11	0.011		



Anexo 1

R.J.A. Nº -2021-MTC/20.2

Lima, 24 de Setiembre de 2021

31	462213410037	CARGADOR DE BATERIA EN GENERAL	SOLANDINA	CB-25-12	968041449	1503020904	560.27	1.00	UP Desvio Talara	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	Aparatos electrónicos de consumo	1	Unidad	8	0.008	Completo	Inoperativo
32	462252150616	ESTABILIZADOR	SIN MARCA	FT-1K	6704-11	1503020904	978.61	32.59	UP Desvio Talara	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	3	0.003	Completo	Inoperativo
33	462252150626	ESTABILIZADOR	TRISECOM	FT-1K	7835-12	1503020904	908.70	128.75	UP Tambo Grande	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	3	0.003	Completo	Inoperativo
34	462252150627	ESTABILIZADOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	1503020904	908.70	128.75	UP Cancas	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	3	0.003	Completo	Inoperativo
35	462260760171	FUENTE DE PODER	ASTRON	RS-35A	INACCESIBLE	1503020904	985.00	385.78	UP Desvio Talara	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Telecom	1	Unidad	3	0.003	Completo	Inoperativo
Total 1503020904						4,341.28	676.87					5		20	0.020		
36	740800500112	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HEWLETT PACKARD	SCANJET G3110	CN86SA50J1	91050301	373.67		UP Cancas	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Telecom	1	Unidad	5	0.005	Completo	Inoperativo
37	740800500116	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HEWLETT PACKARD	SCANJET G3110	CN86SA52DB	91050301	373.67		UP Tambo Grande	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Telecom	1	Unidad	5	0.005	Completo	Inoperativo
38	322218180130	COCINA A GAS	COLDEX	AFFINITY	0400570194	91050301	170.00		UP Cancas	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	Grandes equipos	1	Unidad	15	0.015	Completo	Inoperativo
39	740814000036	CONCENTRADOR DE RED	D-LINK	DES-1008D	PL2918500 0087	91050301	88.20		UP Cancas	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Telecom	1	Unidad	1.5	0.002	Completo	Inoperativo
40	672235280005	ELECTROBOMBA	PEDROLLO	CPM158	SIN SERIE	91050301	315.00		UP Tambo Grande	HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	Herramientas eléctricas y electrón.	1	Unidad	5	0.005	Completo	Inoperativo
41	112248020012	EXTRACTOR DE AIRE	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	91050301	200.00		UP Desvio Talara	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	Eq. de Intercam. Temp.	1	Unidad	2	0.002	Completo	Inoperativo
42	322250000028	HERVIDOR ELECTRICO	IMACO	KE2011	SIN SERIE	91050301	179.00		UP Desvio Talara	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	Pequeños equipos	1	Unidad	1.5	0.002	Completo	Inoperativo



Anexo 1

R.J.A. Nº -2021-MTC/20.2

Lima, 24 de Setiembre de 2021

43	322260610029	HORNO MICROONDAS	PANASONIC	NN-ST342M	SIN SERIE	91050301	249.00	UP Desvio Talara	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	Grandes equipos	1	Unidad	8	0.008	Completo	Inoperativo
44	740841000258	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	LASERJET P1005	BRBS97PGL2	91050301	400.00	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Impresión	1	Unidad	15	0.015	Completo	Inoperativo
45	952246980012	INTERCOMUNICADOR	BELCOM	LT-190A	SIN SERIE	91050301	84.00	UP Cancas	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Telecom	1	Unidad	1	0.001	Completo	Inoperativo
46	675026900002	MAQUINA DE SOLDAR	MILLER	THUNDERBOL	K-JO31569	91050301	3,200.00	Camp. Columbus	HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS	Herramientas eléctricas y electrón.	1	Unidad	30	0.030	Completo	Inoperativo
47	740895000827	TECLADO - KEYBOARD	BTC	5106	G09323090733	91050301	18.55	UP Desvio Talara	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	1	0.001	Completo	Inoperativo
48	740895001114	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	SK-2880	B93CB0ACPS 8E3H	91050301	81.30	UP Tambo Grande	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	1	0.001	Completo	Inoperativo
49	740895001224	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	SK-2880	B93CB0ACPS VK1F	91050301	135.13	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	1	0.001	Completo	Inoperativo
50	740895001266	TECLADO - KEYBOARD	BTC	9000A	G09437002496	91050301	163.66	UP Tambo Grande	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	1	0.001	Completo	Inoperativo
51	740895001623	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	K639	ZM68022771	91050301	24.50	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	1	0.001	Completo	Inoperativo
52	740895001689	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	KB-0316	BC33706VBX5 BJ2	91050301	170.00	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	1	0.001	Completo	Inoperativo
53	740895001714	TECLADO - KEYBOARD	ROHS	KB001T-P	00201001506	91050301	420.16	UP Desvio Talara	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	1	0.001	Completo	Inoperativo
54	740895001917	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	KB-0316	BAUDR00VB 1B3AEJ	91050301	102.80	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	1	0.001	Completo	Inoperativo
55	740895002031	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB-212-B	SIN SERIE	91050301	144.04	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	1	0.001	Completo	Inoperativo



Anexo 1

R.J.A. Nº -2021-MTC/20.2

Lima, 24 de Setiembre de 2021

56	740895002198	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB-212-B	SIN SERIE	91050301	144.04	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	1	0.001	Completo	Inoperativo
57	740895002358	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	KB-0316	BC2AA0DVB VMR6L	91050301	71.62	UP Cancas	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	1	0.001	Completo	Inoperativo
58	740895002382	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	KU-1156	BDMHE0C5Y 60106	91050301	39.73	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	1	0.001	Completo	Inoperativo
59	740895002433	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	SK-2025	BDMHE0CCP 604P4	91050301	39.73	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	1	0.001	Completo	Inoperativo
60	740895002676	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	SK-2025	BDMHE0CCP 8MHAX	91050301	56.32	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Informática	1	Unidad	1	0.001	Completo	Inoperativo
61	952282870424	TELEFONO	ATLINK	EX29261	AT2012T5012 18	91050301	63.00	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Telecom	1	Unidad	1	0.001	Completo	Inoperativo
62	952282870566	TELEFONO	ATLINK	EX29261	AL2003TO60 8690	91050301	31.50	Camp. Columbus	EQ. DE INFORMATICA Y TELECOMUNIC	Eq. de Telecom	1	Unidad	1	0.001	Completo	Inoperativo
63	322297280005	TRAMPA ELECTRICA PARA MOSCAS	SIN MARCA	GM909G	SIN SERIE	91050301	385.00	UP Tambo Grande	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	Pequeños equipos	1	Unidad	1.5	0.002	Completo	Inoperativo
				Total 91050301		7,723.62	0.00				28		106.5	0.107		
				Total general		114,165.07	5,758.08				63		295.5	0.296		

(1) Código patrimonial del AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del D.S. N° 009-2019-MINAM

(3) Estado del RAEE: Completo - Incompleto

(4) Condición: Operativo - Inoperativo

